



H. Congreso del Estado de Yucatán

LXII Legislatura



"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2020
12:30 HORAS

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 24 de septiembre de 2020.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de la iniciativa que Expide la Ley para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar;

b) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán y la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada María Teresa Moisés Escalante;

c) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en Materia de Comparecencias del Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, signada por las Diputadas Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano.

d) Distribución de la Iniciativa de Decreto por el cual se Expide la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna para el Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar; y

e) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversos Artículos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, en Materia de Medidas de Protección Especial, signada por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco.



H. Congreso del Estado de Yucatán

LXII Legislatura



"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.